



BUIN
Corporación de
Desarrollo Social

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL DE BUIN**
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN



R.B.D. 25591-2
www.ltpbuin.cl
E-MAIL: liceo@ltpbuin.cl
Bajos de Matte N° 0695, FONONO: 22 821 1881
Manuel Plaza N° 728 FONONO 22 8211707
CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN AÑO 2019

Establecimiento Educacional: LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN
RBD: 25591-2
Comuna: BUIN
Provincia: Maipo
Región: Metropolitana de Santiago
Año de Aplicación: 2019

SUMARIO

PARTE I. FASE DIAGNÓSTICA	03
1.1. Fortalezas de la Escuela o Liceo frente a la Ley 20.911	03
1.1.1. Ámbito institucional	03
1.1.2. Ámbito curricular	03
1.2. Nudos críticos de la Escuela o Liceo frente a la Ley 20.911	04
1.2.1. Ámbito institucional	04
1.2.2. Ámbito curricular	05
1.3. Síntesis de principales desafíos	05
PARTE II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC	11
2.1. Antecedentes de la Escuela o Liceo	11
2.2. Descripción de las características sello de la Escuela o Liceo	11
2.3. Objetivo general de la Escuela o Liceo para la Formación Ciudadana	17
PARTE III. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	18
3.1. Objetivos de la Ley 20.911	18
3.2. Etapas del Plan de Formación Ciudadana	18
3.3. Planificación Integral del PFC	25
3.4. Reconocimiento de Acciones Instaladas	27
3.5. Planificación de acciones del Plan de Formación Ciudadana	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40

PARTE I. FASE DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA:

1.1. *Fortalezas de la Escuela o Liceo frente a la Ley 20.911.*

1.1.1. *Ámbito institucional:*

- Liceo con infraestructura sólida y con áreas de esparcimiento suficientes.
- Existencia de salas de clase y laboratorios suficientes para la matrícula escolar.
- Implementación del CRA, casino y sala de computación.
- Existencia de un proyecto Resolución de Conflictos según normas de convivencia.
- Visitas Pedagógicas.
- Ampliación del modelo centrado en la educación técnico profesional al nivel de educación básica de octavo año básico.
- Jornada Escolar Completa
- Muestras didácticas de las especialidades a la comunidad y a escuelas básicas (Exposición Puertas Abiertas)
- Participación en actos cívicos, concursos y certámenes educativos y deportivos.
- Fortalecimiento de redes en competencias deportivas con distintos colegios.
- Actividades deportivas y artístico –culturales.
- Concursos organizados por el Liceo y participación en concursos externos.
- Equipo de gestión organizado y coordinado para aplicar el PFC
- Equipo de profesores y asistentes de la educación con voluntad de ejecutar las acciones del PFC.
- Respaldo de la Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad de Santiago de Chile para coordinar, ejecutar y evaluar las actividades recreativas y académicas del establecimiento, como también el entregar directrices para la elaboración del PFC.
- Presencia constante de la red de empresarios del Maipo para apoyar las actividades educativas del liceo.

1.1.2. *Ámbito curricular:*

- Equipo de Gestión organizado y funcionando para dirigir el Proyecto Educativo.
- Planificación anual y semestral de las distintas asignaturas, módulos de especialidad y talleres JECD.
- Calendarización de efemérides nacionales e institucionales.

- Compromiso de los docentes en su desempeño profesional.
- Preocupación por el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes.
- Existencia de un CRA para la atención de estudiantes cuando requieren textos escolares y de lectura complementaria.
- Nivel de exigencias frente a las actividades académicas.
- Existencia de variadas especialidades en la rama comercial y una de la rama industrial para optar en 3° medio.
- Charlas y talleres sobre embarazo, violencia intrafamiliar y drogas
- Apoyo de encargado de convivencia escolar y profesores jefes para solucionar conflictos.
- Utilización de variadas metodologías y material didáctico en el aula.
- Exposiciones didácticas de los alumnos.
- Existencia de un manual de Convivencia escolar que ordena las funciones y reglamenta las conductas de los y las integrantes del establecimiento educacional.

1.2. Nudos críticos de la Escuela o Liceo frente a la Ley 20.911

1.2.1. *Ámbito institucional:*

- Falta de motivación e interés de parte del alumnado para aprovechar al máximo las oportunidades que se le entregan.
- Falta de compromiso de algunos padres con la educación de sus hijos.
- Problemas emocionales de los alumnos que aumentan según la realidad adolescente.
- Falta de responsabilidad de algunos alumnos/as en su quehacer educativo.
- Baja autoestima en algunos grupos de alumnos/as.
- Falta de espacios destinados a talleres y lugares de recreación adaptados para ello.
- Malas condiciones de las salas (goteras en el techo de algunas salas)
- Problemas de motivación a participar de los padres y apoderados del establecimiento.
- Problemas de coordinación efectiva entre el primer y segundo ciclo de enseñanza debido a la separación física del liceo en dos locales muy distantes entre sí.

1.2.2. *Ámbito curricular:*

- Falta de materiales para equipamiento de salas y equipo de recursos para el aprendizaje como radios, mapas, atlas, textos de lectura complementaria y enciclopedias.
- Falta rigurosidad en la revisión periódica de las planificaciones para lograr coordinación efectiva de algunas actividades del PFC

1.3. Síntesis de principales desafíos

ÁREAS DE PROCESO Y RESULTADOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>¿Qué Prácticas del Área Gestión Pedagógica apoyan el desarrollo de temas Vinculados a la Formación Ciudadana?</p>	<p>Los estudiantes desarrollan habilidades diversas participando en talleres extraescolares según sus intereses y capacidades, compartiendo experiencias y desarrollando sus potencialidades.</p> <p>La práctica de Formaciones mensuales, donde se trabajan efemérides nacionales destacadas y se fomenta el respeto por valores universales como: El Respeto, El Patriotismo, la convivencia pacífica, la pluriculturalidad entre otros.</p>	<p>Faltan espacios para el desarrollo de más talleres de tipo artístico culturales. Somos un liceo Técnico Profesional y como tal, los talleres se enfocan a complementar las especialidades que se imparten, dejando en segundo plano las actividades propias de un liceo Humanista Científico que le da la variedad de actividades culturales que se pueden realizar.</p>
<p>¿Qué Prácticas del Área Liderazgo apoyan el desarrollo de temas Vinculados a la Formación Ciudadana?</p>	<p>El plan de acción propicia el trabajo de efemérides destacadas, fomentando el sentido de representación y liderazgo en la organización de las actividades culturales y actos cívicos, donde se destaca el respeto por sus compañeros que dirigen las actividades y el respeto por el entorno natural.</p> <p>Celebración del Aniversario del Establecimiento, involucrando a todos los estamentos de la comunidad educativa lo que provoca un positivo sentido de pertenencia y potencia la participación.</p>	<p>Recién el segundo semestre de 2019 hubo una política constante de planificación u organización de actividades tendientes al desarrollo de habilidades de formación ciudadana, pero no hubo un compromiso fuerte de todos los estamentos como por ejemplo los apoderados. Existieron actividades importantes como la Fiesta Criolla y la Feria TYES, pero el liderazgo se basó en la gestión del equipo directivo por sobre el de los estudiantes y apoderados.</p>
<p>¿Qué Prácticas del Área Convivencia apoyan el desarrollo de temas</p>	<p>Se propende a la formación integral, complementando el currículum con el fomento</p>	<p>Falta potenciar más las directivas de curso, para que se empoderen de su</p>

<p>Vinculados a la Formación Ciudadana?</p>	<p>de valores y el desarrollo de talleres. Celebración de la semana de la convivencia escolar, promoviendo el respeto, la convivencia armónica frente a la diversidad. La formación Mensual, potencia el sentido de pertenencia y unifica criterios de disciplina y convivencia. Contratación de dos Encargados de Convivencia Escolar para los dos locales que posee el liceo para que apoye y potencie el desarrollo de prácticas que fomenten la buena convivencia escolar.</p>	<p>responsabilidad y así desarrollen sus liderazgos. Canalizar Liderazgos estudiantiles hacia actividades participativas de toda la comunidad educativa. No se ha podido empoderar y dar protagonismo a los apoderados para que apoyen la gestión de la directiva del Centro General de Padres y Apoderados. Además se han generado un número creciente de violencia física y verbal en los estudiantes de segundo medio por no adaptarse a las condiciones normativas y de cultura escolar del local 2.</p>
<p>¿Qué Prácticas del Área Recursos apoyan el desarrollo de temas Vinculados a la Formación Ciudadana?</p>	<p>Recursos humanos, entendiéndose éstos los mismos estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados. Recursos financieros, proporcionados por la autogestión de Centro de Alumnos, Centro de Padres, Cuartos medios y recursos SEP.</p>	<p>No disponemos de recursos suficientes provenientes del Sostenedor que no sea SEP, lo que implica delimitar cobertura de beneficiados, tiempo e involucrados en cada actividad. Centro General de Padres y Apoderados no logró recaudar ni el 75% de los dineros de cuota voluntaria según la cantidad de estudiantes matriculados en el Establecimiento.</p>

<p>FORTALEZAS</p> <p><i>(Elementos positivos con los que se cuenta y que deben ser potenciados)</i></p>	<p><i>Departamento de Convivencia Escolar comprometido con la planificación y ejecución de las acciones del PFC generando la interdisciplinariedad en las distintas asignaturas y especialidades que dispone el establecimiento:</i></p> <p>Se propende a la formación integral, complementando el currículum con el fomento de valores y el desarrollo de talleres.</p> <p>Celebración de la semana de la convivencia escolar, promoviendo el respeto, la convivencia armónica frente a la diversidad.</p> <p>La formación Mensual, potencia el sentido de pertenencia y unifica criterios de disciplina y convivencia.</p>
	<p><i>Disponemos con el compromiso de trabajo y participación en la ejecución del PFC de todos los estamentos de la comunidad escolar:</i></p> <p>Recursos humanos, entendiéndose éstos los mismos estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.</p> <p>Recursos financieros, proporcionados por la autogestión de Centro de Alumnos, Centro de Padres, Cuartos medios y recursos SEP.</p>

	<p>Existe coordinación con Unidad Técnico pedagógica e Inspectoría para planificar, ejecutar y evaluar las actividades del PFC, logrando la intersección con las distintas disciplinas y programas de estudio para actuar de manera interdisciplinaria.</p> <p>Los estudiantes desarrollan habilidades diversas participando en talleres extraescolares según sus intereses y capacidades, compartiendo experiencias y desarrollando sus potencialidades.</p> <p>La práctica de Formaciones mensuales, donde se trabajan efemérides nacionales destacadas y se fomenta el respeto por valores universales como: El Respeto, El Patriotismo, la convivencia pacífica, la pluriculturalidad entre otros.</p>		
<p>DEBILIDADES</p> <p><i>(Elementos negativos con los que se cuenta que deben ser corregidos)</i></p>	<p>Carencia de liderazgos fuertes en los estamentos de estudiantes y apoderados:</p> <p>Falta potenciar más las directivas de curso, para que se empoderen de su responsabilidad y así desarrollen sus liderazgos.</p> <p>Canalizar Liderazgos estudiantiles hacia actividades participativas de toda la comunidad educativa.</p> <p>No se ha podido empoderar y dar protagonismo a los apoderados para que apoyen la gestión de la directiva del Centro General de Padres y Apoderados.</p> <p>Además se han generado un número creciente de violencia física y verbal en los</p>	<p>REMEDIALES (Formas concretas en que corregirán la debilidad)</p>	<p>Planificar, ejecutar y evaluar Talleres de liderazgo y habilidades de pares con estudiantes y apoderados.</p> <p>Se planificarán y ejecutarán con la dupla psicosocial y profesores jefes.</p>

	<p>estudiantes de segundo medio por no adaptarse a las condiciones normativas y de cultura escolar del local 2.</p>		
	<p><i>Carencia de recursos económicos para mejorar y potenciar las acciones del PFC:</i></p> <p>No disponemos de recursos suficientes provenientes del Sostenedor que no sea SEP, lo que implica delimitar cobertura de beneficiados, tiempo e involucrados en cada actividad.</p> <p>Centro General de Padres y Apoderados no logró recaudar ni el 75% de los dineros de cuota voluntaria según la cantidad de estudiantes matriculados en el Establecimiento.</p>		<p>Organización de actividades recreativas que generen recursos a través de cobro de adhesión o de venta de alimentación sana.</p> <p>Sensibilización de la importancia del Centro General de Padres y Apoderados y el aporte económico que se entrega para financiar actividades de convivencia escolar y formación ciudadana.</p> <p>Potenciar actividades que impliquen poco gasto económico y que se dependa de la buena voluntad de participantes invitados de no cobrar.</p>

	<p><i>Carencia de espacios físicos y dependencias adecuadas para realizar actividades masivas con los estudiantes.</i></p> <p>Faltan espacios para el desarrollo de más talleres de tipo artístico culturales. Somos un liceo Técnico Profesional y como tal, los talleres se enfocan a complementar las especialidades que se imparten, dejando en segundo plano las actividades propias de un liceo Humanista Científico que le da la variedad de actividades culturales que se pueden realizar.</p>		<p>Rediseñar la planificación de actividades extra curriculares para aprovechar de manera eficiente los espacios disponibles en la unidad educativa, proponer actividades que involucren variar en recursos humanos más que en recursos económicos y de espacio del recinto.</p>
--	---	--	--

ACCIONES ESENCIALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en las distintas asignaturas.
- Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.
- Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en la ley.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Implementación de actividades de socialización entres padres, docentes y directivos, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y críticas.

PARTE II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC.

2.1. Antecedentes de la Escuela o Liceo:

Establecimiento	Liceo Técnico Profesional de Buin.
R.B.D.	25591-2
Dependencia	Corporación Municipal
Niveles de Educación que imparte	1° y 2° Plan General – 3° y 4° Medio Plan General y Formación Técnico Profesional en las áreas Comercial e Industrial.
Comuna, Provincia, Región	Comuna de Buin, Provincia del Maipo, Región XIII Metropolitana de Santiago.

2.2. Descripción de las características sello de la Escuela o Liceo

Área	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Áreas que se vincula	CONVIVENCIA ESCOLAR – GESTIÓN PEDAGÓGICA - LIDERAZGO – RECURSOS.		
Planes	FORMACIÓN CIUDADANA		
Nombre de acción	FORMACIÓN CIUDADANA PARA VIVIR LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.		
Fecha de inicio	Marzo 2019	Fecha de término	Diciembre 2019
Responsables	Convivencia Escolar.		
Articulación del PFC	Con el - Proyecto Educativo Institucional P.E.I. - Proyecto de mejoramiento Educativo P.M.E. - Plan de Gestión de Convivencia Escolar.		

2.2.1.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2018:

Todos (as) los (as) niños (as) y jóvenes que ingresan al establecimiento educacional “Liceo Técnico Profesional de Buin” de la Comuna de Buin, reciben un trato digno, de respeto a su persona y logren un sentido de pertenencia e identidad con el establecimiento. Para mantener este sello se requiere del compromiso, colaboración, responsabilidad y participación de todas las personas que integran la comunidad educativa.

Para ello la visión y misión del establecimiento que impregna y atraviesa la formación que ofrece el servicio educativo es:

VISIÓN:

“Ser un referente educacional en la formación técnico profesional en la provincia, fomentando la participación de toda la comunidad educativa, consolidando alianzas estratégicas con el mundo laboral, empresarial y académico”

MISIÓN:

“Formar profesionales técnicos de nivel medio en el contexto valórico científico y tecnológico, que garantice el desarrollo de competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral, contribuyendo al ingreso a la educación superior”

SELLOS EDUCATIVOS

- Formar profesionales técnicos proactivos con capacidad de emprendimiento e innovación.
- Formar profesionales con autonomía y observación del entorno laboral, respetando las capacidades de cada estudiante.
- Promover la vinculación con el entorno profesional productivo local, con el fin de fortalecer la participación con la comunidad.

2.2.2.- Fundamentación y características generales:

Fundamentación:

La Ley N° 20.911/2016 crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego."

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile)

Nuestra sociedad cada día se está complejizando aún más, vemos claramente como a nuestro país llegan una serie de culturas diversas con diferencias significativas en sus quehaceres y costumbres, por ende es indispensable la formación de individuos tolerantes y respetuosos pero que al mismo tiempo sean integradores, habitar un mismo Estado implica respecta sus costumbres y velar por el cumplimiento de las leyes y normas que lo rigen. De este modo surge como indispensable que todos los individuos tengan claridad en cuáles son sus deberes sociales como también comprender sus derechos. Debido a estos y otros desafíos el gobierno espera que cada establecimiento educacional de este país integre y complemente el currículo abordando estas materias, otorgando a los estudiantes una preparación y autonomía para que puedan asumir una vida responsable en una sociedad democrática y que esté orientada al mejoramiento integral de la persona, como fundamente del progreso, la democracia y la justifica social

La escuela en su conjunto deberá actuar en función de la LEY N°20.911, y para ello debe **promover el desarrollo democrático** a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. Esta ley obliga a la creación de un plan de formación ciudadana, el cual no puede ni debe ser algo extraño al quehacer pedagógico ni a la identidad de cada establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión del colegio y estar en concordancia con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y el **Plan de Mejora Educativa (PME)**. Este plan de formación ciudadana debe ser

sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

El presente plan de formación ciudadana es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y atingente a la realidad del Liceo Técnico Profesional de Buin.

COHERENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.

Luego de establecer los parámetros esenciales de la articulación, es necesario que se lleve un plan de acción coherente entre las actividades realizadas y los objetivos del plan de formación ciudadana. Para ello es necesario establecer una serie de objetivos y su posterior seguimiento.

1.- **Planteamiento de objetivos**, asociado a acciones determinadas y el posterior seguimiento de cada una de ellas. Cada una de estas tareas debe estar a cargo de una persona determinada, la cual será revisada por un órgano superior, idealmente dirección y UTP.

2.- **Las evaluaciones** de todos los subsectores, deberán incluir aspectos de formación ciudadana, para ello es indispensable que el profesorado comprenda que formación ciudadana no es sólo una memorización de ciertos conceptos enseñada en asignaturas fraccionadas, sino que debe ser una construcción sistémica en la enseñanza y un seguimiento certero de lo que se espera de los estudiantes en todos los niveles.

3.- Desde el punto de vista de **gestión**, se hace esencial que la plana directiva se encargue de monitorear la coherencia entra todas las variables, monitoreando el cumplimiento de los pasos a seguir y de cada una de las actividades.

4.- Producto de que nuestro establecimiento ya cuenta con **salidas pedagógicas** en sus distintos niveles, lo que se debe hacer es que cada una de ellas incluya aspectos de formación ciudadana, si un profesor de ciencias, por ejemplo no comprende como incluirlo en sus actividades, es necesario capacitarlo para que comprenda la orgánica educacional y los objetivos primarios.

5.- Formación ciudadana, no es y no debe ser una asignatura aparte, entenderlo así implica minimizar el aprendizaje y quitarle la complejidad de su implementación. Para lograr un éxito en la **implementación** es necesario que la comunidad integrada sea capaz de comprender que acción educativa y discurso pedagógico debe estar centrado en los objetivos del presente plan.

EJES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Con la finalidad de explicitar el trabajo de formación ciudadana se ha decidido diferenciar los siguientes **ámbitos de acción o ejes** con sus respectivas actividades asociadas.

1.- Ciudadanía, Estado e instituciones:

- Taller de formación ciudadana, dirigido a profesores, alumnos y apoderados (En él se fijarán las nociones básicas de lo que entenderemos por política, ciudadanía, participación, entre otros)
- Gobierno escolar.

2.- Valores y actitudes para vivir en democracia.

- Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana.
- Intercambio escolar (Empatía y ciudadanía) con otras instituciones empresariales, académicas, vecinales y otros colegios.
- Arte e identidad local (Taller de Derechos de la Mujer, trabajo de patrimonio, museos al aire libre, grupo folclórico)

3.- Participación y cultura democrática en la escuela.

- Conciencia medio ambiental (Reciclado, Día de la limpieza)
- Elección de talleres (Dar opción a elección dirigida)
- Fiesta criolla (Bailes, cultura, gastronomía).
- Fiesta de los pueblos originarios (gastronomía, lectura, escritura, etc)
- Socialización del plan de formación ciudadana (Cuenta pública, Web, Diarios, etc)

4.- Interculturalidad, identidad local y/o nacional.

- Día de los pueblos originarios (Deportes, matemáticas, medicina, religión, etc).
- Implementación de carteles en español y mapuzungun.

5.- Derechos Humanos y derechos del niño.

- Día de la minuta saludable
- Mural de los derechos de la mujer.
- Música y arte guiado en la asignaturas (Ej, millones)
- Salidas pedagógicas (Museo de la memoria, villa Grimaldi, testimonios locales, universidades e institutos profesionales, empresas)

6.- Reflexión y debate sobre temas públicos.

- Uso de diarios murales en la entrada y salas (Calidad educativa, Salud, derechos, pluriculturalidad, convivencia escolar, no violencia, tips de resolución de conflictos)
- Torneo de debates (Creación de equipo de debates, torneos deportivos de amistad y camaradería)

2.2.3.- SELLOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN CIUDADANA:

PEI SELLOS FORMATIVOS	➤
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto Curricular: Área Transversal: Trabaja formativo en base al fomento de valores promovidos en actividades convivencia – PIE pos curso y en actos cívicos y culturales. ➤ Área Gestión Pedagógica: Trabajo formativo orientado a la motivación y valoración de la participación como ciudadanos con derechos a ejercer principios democráticos.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción: Salidas pedagógicas a Terreno (valoración Patrimonio cultural, histórico y geográfico) ➤ Acción: Actividades Extraescolares (Celebración Wetripantü, Fiesta Criolla, celebración de efemérides, trabajo de la banda instrumental del liceo, Talleres de arte, derechos de la mujer, prevención de consumo de drogas y alcohol, talleres para proyecto de vida sustentados en el PACE, con preparación para postulación a becas, gratuidad y enlace con instituciones de Educación Superior).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos Fondos SEP, fondos de autogestión de Centro de Alumnos, de los cursos de Cuarto Medio, recursos de C.G.P.A. y Movámonos por la Educación 2019.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento el sentimiento de identidad por nuestras tradiciones y de identidad por nuestra institución educativa. ➤ Fomento de la participación responsable en actividades de carácter ciudadano.

	<ul style="list-style-type: none">➤ Erradicación de la violencia física, verbal y psicológica de los estudiantes y apoderados como parte de una sana convivencia de cada estamento.
--	---

2.3. Objetivos de la Escuela o Liceo para la Formación Ciudadana

2.3.2. - Generales:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad que posee del país, para emprender proyectos de intervención social, cultural, curricular y de gestión local, acrecentando instancias de liderazgo democrático como parte de la formación ciudadana.

- Orientar acciones de promoción, prevención e intervención que fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar a la luz del sello valórico institucional del respeto, equidad, solidaridad, perseverancia e inclusión.

2.3.2.- Específicos del Proyecto Colegio:

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- Promover el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad.
- Modelar y enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

PARTE III. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

3.1. Objetivos específicos de la Ley 20.911/2016:

- Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.
- Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.
- Promover la comprensión de una noción amplia de ciudadanía y evaluar los derechos y deberes asociadas a ella.
- Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, creativa y colaborativa.
- Incentivar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos.
- Promover el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.
- Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo.

Para cumplir estos objetivos es necesario que se hagan **acciones concretas, planificadas y sistematizadas dentro del quehacer educativo**, fomentando la participación de todos los estamentos e integrando a toda la comunidad educativa en los aprendizajes ciudadanos.

3.2.- Etapas del Plan de Formación Ciudadana:

ETAPA 1: Los sellos del Proyecto Educativo Institucional y su socialización con la comunidad escolar.

OBJETIVO DE TRABAJO	TEMAS EJES/ PREGUNTAS CLAVES (EJEMPLOS)	ESPACIOS POSIBLES DE TRABAJO PARA TODAS LAS ETAPAS	RESULTADO ESPERADO
Socializar los sellos educativos de la escuela/ liceo con todas y todos los actores educativos, analizando los principios	¿Cuáles son los sellos formativos del establecimiento ¿Cuáles son los principios formativos	1. Sesiones de trabajo con el Consejo Escolar. 2. Reuniones técnicas con el Consejo de	Lograr espacios de reflexión, criterios y propuestas colectivas de trabajo en función a los sellos formativos de la escuela.

<p>formativos, valores y competencias que derivan de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar identidad de la comunidad con los sellos formativos de la escuela/ liceo. Identificar la vinculación de los sellos con: <ul style="list-style-type: none"> a) Formación integral b) Formación ciudadana. 	<p>que están tras esos sellos?</p> <p>¿A qué necesidades formativas de la comunidad educativa responde la definición de los sellos institucionales?</p> <p>¿Qué aspectos de la formación ética y moral expresan estos principios y valores?</p> <p>¿Cómo refleja esto las expectativas formativas de los distintos actores educativos?</p> <p>¿Cómo se asocian los sellos a la formación ciudadana?</p>	<p>profesoras y profesores.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reuniones técnicas de UTP y orientación con profesores y profesoras jefe. Talleres con estudiantes en Orientación y Consejo de Curso. Reuniones con Centro de Padres y Apoderados. Talleres en reuniones con apoderados. Reuniones de Centro de Estudiantes-Asambleas con delegados de curso. Reuniones con asistentes de la educación. 	<p>Abordar la formación ciudadana como un desafío de responsabilidad de todas y todos los actores educativos.</p>
--	---	--	---

ETAPA 2: La expresión de los sellos en los instrumentos de gestión escolar:

OBJETIVO DE TRABAJO	TEMAS EJES/ PREGUNTAS CLAVES (EJEMPLOS)	ESPACIOS POSIBLES DE TRABAJO PARA TODAS LAS ETAPAS	RESULTADO ESPERADO
<p>Identificar la coherencia y articulación de los sellos formativos y los respectivos instrumentos de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto Pedagógico Reglamento Interno 	<p>¿De qué forma son recogidos y abordados los sellos formativos del PEI en los distintos instrumentos de gestión?</p> <p>En relación con los instrumentos de gestión:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Sesiones de trabajo con el Consejo Escolar. Reuniones técnicas con el Consejo de profesoras y profesores. Reuniones técnicas de UTP y orientación con 	<p>Plan de Formación Ciudadana</p>

<p>c) Plan de Mejoramiento Educativo</p> <p>d) Otros instrumentos de gestión institucional.</p>	<p>¿Qué competencias se deben incentivar a partir de estos principios/sellos formativos? ¿Con qué gradualidad en se hacen presente en los distintos ciclos/niveles educativos?</p> <p>¿Desde qué disciplinas o asignaturas es posible fomentar el desarrollo de esas competencias?</p> <p>¿Existen espacios u acciones institucionales que expliciten un sentido formativo de esta naturaleza? ¿Qué evaluación existe de ello?</p> <p>¿Qué otras competencias que no se vinculan fácilmente a los contenidos curriculares asociados a las asignaturas es posible y necesario incentivar?</p> <p>Si es un establecimiento en JEC, ¿cómo se define el uso de las horas de libre disposición? ¿Los sellos formativos y la ciudadanía se vinculan con los objetivos de aprendizaje abordados en esos espacios?</p>	<p>profesores y profesoras jefe.</p> <p>4. Talleres con estudiantes en Orientación y Consejo de Curso.</p> <p>5. Reuniones con Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>6. Talleres en reuniones con apoderados.</p> <p>7. Reuniones de Centro de Estudiantes-Asambleas con delegados de curso.</p> <p>8. Reuniones con asistentes de la educación.</p>	
---	--	--	--

	<p>¿Cuentan con una propuesta propia de plan de estudio?</p> <p>¿Tiene algún programa formativo propio?</p> <p>¿Se abordan objetivos de aprendizaje transversales, como la ciudadanía, de forma interdisciplinar?</p> <p>Se identifican las distintas oportunidades de aprendizaje en la escuela/liceo, en el aula y -vinculado a implementación curricular-, en actividades institucionales, espacios y organismos de participación, etc.</p> <p>¿Existen acciones vinculadas a la formación ciudadana en las distintas áreas del PME?</p> <p>¿De qué forma el reglamento interno da cuenta del sello formativo y del tipo de ciudadanía que la escuela o liceo se ha propuesto formar?</p> <p>¿Cuáles son los espacios formativos que tiene la escuela para el ejercicio de ciudadanía de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados?</p>		
--	--	--	--

	¿De qué forma la construcción y fortalecimiento de comunidad educativa es abordado desde el ejercicio ciudadanía?		
--	---	--	--

ETAPA 3: La expresión de los sellos en los instrumentos de gestión escolar:

OBJETIVO DE TRABAJO	TEMAS EJES/ PREGUNTAS CLAVES (EJEMPLOS)	ESPACIOS POSIBLES DE TRABAJO PARA TODAS LAS ETAPAS	RESULTADO ESPERADO
<ul style="list-style-type: none"> Definir los énfasis y desafíos institucionales de la formación ciudadana en la escuela o liceo. Elaborar un Plan de Formación Ciudadana que articule su desarrollo en la escuela/liceo a través de distintos instrumentos de gestión y espacios formativos (ver matriz relacional). 	<p>¿En qué espacio y cómo se requiere fortalecer a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados para que estos principios, valores y competencias formativas se puedan alcanzar durante la trayectoria escolar?</p> <p>¿Cuáles son los espacios formativos y de gestión institucional y pedagógica que requieren ser fortalecidos para desplegar un Plan de Formación Ciudadana en relación a los sellos educativos del PEI?</p>	<ol style="list-style-type: none"> Sesiones de trabajo con el Consejo Escolar. Reuniones técnicas con el Consejo de profesoras y profesores. Reuniones técnicas de UTP y orientación con profesores y profesoras jefe. Talleres con estudiantes en Orientación y Consejo de Curso. Reuniones con Centro de Padres y Apoderados. Talleres en reuniones con apoderados. Reuniones de Centro de Estudiantes-Asambleas con delegados de curso. Reuniones con asistentes de la educación. 	Plan de Formación Ciudadana

ETAPA 4: SÍNTESIS DEL TRABAJO PARA ABOBORDAR LOS DESAFÍOS FORMATIVOS DE LA CIUDADANÍA EN EL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN.

OBJETIVO DE TRABAJO	TEMAS EJES/ PREGUNTAS CLAVES (EJEMPLOS)	ESPACIOS POSIBLES DE TRABAJO PARA TODAS LAS ETAPAS	RESULTADO ESPERADO
<ul style="list-style-type: none"> • Definir los énfasis y desafíos institucionales de la formación ciudadana en la escuela. • Elaborar un plan de formación ciudadana que articule su desarrollo en la escuela a través de los distintos instrumentos de gestión y espacios formativos. 	<p>I) ¿En qué espacios y cómo se requiere fortalecer a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados para que estos principios, valores y competencias formativas se puedan alcanzar durante la trayectoria escolar?</p> <p>Responsables: Docentes: Reunión de Profesores. Asistentes de la Educación: Reuniones de estamento. Estudiantes: En asignaturas: Orientación, Religión e Historia. En las formaciones mensuales. Apoderados: Reuniones de Curso y microcentros.</p> <p>II) ¿Cuáles son los espacios formativos de gestión institucional y pedagógica que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones técnicas con consejo de Profesores. 2. Talleres con estudiantes en Orientación. 3. Reuniones con Centro de Padres y Apoderados. 4. Sesiones de trabajo con Consejo Escolar. 5. Reuniones con Asistentes de la Educación. 	<p>Plan de Formación Ciudadana.</p>

	<p>requieren ser fortalecidos para desplegar un plan de formación ciudadana en relación a los sellos educativos del PEI?</p> <p>Responsables: Espacios Formativos: Área de Gestión Institucional, referida a la normativa vigente.</p> <p>Gestión Pedagógica: Área Curricular, referida a la transversalidad de la Formación Ciudadana.</p>		
--	---	--	--

3.3.- Planificación Integral del PFC:

MIRADA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA			
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN CIUDADANA	
Acción: Elaboración del Plan de Formación Ciudadana	Misión: El Liceo Técnico Profesional de Buin, tiene por misión formar técnicos de nivel medio con sólidos valores morales y sociales que le permitan alcanzar en la adultez un desarrollo integral armónico referido al respeto a la persona, al medio ambiente y un espíritu de superación permanente. Comprender que la igualdad y la equidad en la educación de nuestros estudiantes son una forma de vida con respeto por la persona, independiente de su condición religiosa, ideológica o étnica incorporar a la familia en el quehacer educativo, reforzando la formación integral de nuestros jóvenes optimizar las redes de apoyo con la comunidad y fundamentalmente con el mundo laboral.	INSTITUCIONAL	Formar personas en el ámbito valórico, en el contexto de una educación integral y para la vida, sustentada en las dimensiones física, afectiva, cognitiva- intelectual, sociocultural y ciudadana, moral y espiritual.
	Objetivo: Orientar acciones de promoción, prevención y participación que fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar a la luz del sello valórico institucional del respeto, equidad,		FILOSÓFICA

solidaridad, perseverancia e inclusión.		
Sellos y/o Modelo Educativo: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar habilidades cognitivas y sociales en nuestros estudiantes. - Promover la equidad y la inclusión en el proceso educativo. - La perseverancia y solidaridad. - Fomentar la participación de la comunidad Educativa en el proceso de formación. 	CONVIVENCIA	Educación integradora que conlleve a la implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, de equidad de género y de derechos humanos que asegure el respeto por la paz y la resolución no violenta de conflictos.
	TERRITORIAL	Educación para el liderazgo que asegure la participación y compromiso de organizaciones comunitarias, sociales, culturales, educativas y empresariales para el desarrollo local comunal.
	CURRICULAR	Educación para: <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento y la puesta en práctica de los derechos ciudadanos. - Fortalecer la democracia con valores y actitudes ciudadanas. - La participación y liderazgo de los estudiantes. - Fomentar la interculturalidad, multiculturalidad, identidad local y nacional. - El respeto por los Derechos Humanos y de los menores. - El desarrollo de capacidades y competencias que lleven a la reflexión continua y el debate en el contexto de la diversidad de ideas.

3.4.- RECONOCIMIENTO DE ACCIONES INSTALADAS - PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

TIPO DE OBJETIVOS	OBJETIVO	VERBO ASOCIADO	CONTENIDOS	ACCIONES QUE IDENTIFICA EN SU LICEO/ESCUELA ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY	CONTENIDOS DE LAS BASES CURRICULARES ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY
Conceptuales (Conocimiento y comprensión)	A	Promover	Democracia y Ciudadanía.	Simular un acto electoral de participación política nacional y/o comunal, realizando campaña de ideas, debates e intervención visual sujetándose al marco legal jurídico. Aplicar la simulación a actos de participación real, eligiendo a los representantes del Centro de Estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía, Estado e Instituciones. - Participación y cultura democrática en la escuela. - Reflexión y debate sobre temas públicos.
			Derechos y Deberes Ciudadanos.		
			Estado de Derecho.		
	C		Institucionalidad: Local, Provincial, Regional, Nacional.		
	D		Derechos Humanos: Constitución Política del estado y Tratados Internacionales.		
Procedimentales (Habilidades y propósitos)	B	Fomentar	El Ejercicio de la Ciudadanía (Crítica, Responsable, Respetuosa, Abierta, Creativa).	Elaborar proyectos sociales y culturales que permitan garantizar la diversidad de opiniones y fortalecer acuerdos en su ejecución. Participar en debates y organización de actividades recreativas y culturales que abra los espacios de interacción ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación y cultura democrática en la escuela. - Valores y actitudes para vivir en democracia.
			Democracia ciudadana (política, social y crítica).		
	F		La Participación de los estudiantes en temas de interés Público.		
			Juventud deliberante.		
Actitudinales (Valoración, dignidad, bien común)	E	Fomentar	La valoración de la diversidad social y cultural del país.	Celebrar el día de la convivencia escolar, presentando diversidad de actividades recreativas, musicales y artísticas que demuestren la diversidad cultural y pluralidad de gustos de los niños y jóvenes. Celebrar el día de los pueblos originarios, en homenaje a la diversidad cultural, lingüística, religiosa y étnica de los que conforman la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Interculturalidad, identidad local y/o nacional. - Derechos Humanos y Derechos de los niños y jóvenes. - Valores y actitudes para vivir en democracia.
	G	Garantizar	El desarrollo de un ethos democrático.		
	H	Fomentar	Una Cultura de Transparencia y Probidad.		
	I	Fomentar	La Tolerancia y el Pluralismo.		

3.5. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

3.5.1.- DEBATE

ACCIÓN	Debate de ideas de listas de postulantes al centro de estudiantes. “Espacio de interacción de ideas y opiniones. Instalada por medio de la estructura de un debate escolar, el cual tiene como finalidad reforzar las competencias sociales de la sana convivencia, las habilidades argumentativas y la retroalimentación de valores y principios del otro”.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i> Desarrollar habilidades de reflexión y opinión ciudadana por medio de un espacio participativo y estructurado.
FECHAS	Inicio: 01 de Mayo
	Término: 25 de mayo
RESPONSABLE	Encargado de Convivencia Profesora asesora CCAA Jefe de Carrera.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cámaras, micrófonos, audio, material de oficina.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP – Corporación de Desarrollo Social de Buin.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías Video

3.5.2.- WETRIPANTU

<p>ACCIÓN</p>	<p>JORNADA DE LA INTERCULTURALIDAD O PLURICULTURALIDAD: CELEBRACIÓN DEL WETRIPANTÜ</p> <p>Propiciar instancias de participación cultural, graficadas por medio de expresiones culturales, tales como: representaciones musicales, pintura, poesía, escritura, entre otras. Graficando por medio de material tangible las distintas realidades antropológicas de nuestro país, especialmente la mapuche. Generando un espacio de reflexión y concientización en la comunidad escolar.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar la participación en temas de interés público. • Incentivar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos. • Promover el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país. • Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo. <p>Propiciar espacios de diversidad cultural, por medio de expresiones culturales.</p>
<p>FECHAS</p>	<p>Inicio: 25 de Junio</p> <p>Término: 26 de Junio</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Encargado de Convivencia Profesores Departamento de Historia Encargado SEP</p>

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	SEP – autogestión de los estudiantes de 4° medio – Recursos aportados por Profesores de Historia.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, carteles en mapuzungun en las salas de clase y dependencias del colegio.

3.5.3.- FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES:

ACCIÓN	<p>CONOCIENDO A NUESTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p> <p>Utilizar instancias de fomento ciudadano, que se concretiza por medio de la entrevista de diferentes actores de la escena social y pública, como es el caso de Bomberos, Carabineros, autoridades municipales, entre otros. Realizando una exposición sobre sus funciones en pro del desarrollo ciudadano.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p> <p>Objetivos de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución. • Fomentar la participación en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente. • Promover la comprensión de una noción amplia de ciudadanía y evaluar los

	derechos y deberes asociadas a ella. Conocer los diferentes actores públicos y sus funciones.
FECHAS	Inicio: 4 de junio
	Término: 30 de octubre
RESPONSABLE	Encargado de Convivencia Director Inspectoría SEP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Sala de clase, audio, cámara fotográfica, materiales de escritorio, break.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Autogestión.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías – Documentos de asistencia.

3.5.4.- DERECHOS HUMANOS:

ACCIÓN	DDHH EXPLICADOS DESDE EL CINE Realizar una ronda de exposiciones cinematográficas, que expongan las diferentes realidades de los Derechos Fundamentales, así como también, el concepto de Estado de Derecho. Para luego efectuar una reflexión socializada sobre los puntos trascendentales.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

FECHAS	Inicio: 3 septiembre
	Término: 16 de noviembre
RESPONSABLE	Departamento de Lenguaje Gabriela Guerrero Departamento de Historia Ricardo Bustamante Convivencia Escolar Inspectoría y UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina, data, notebook, audio.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Guías de trabajo hechas por los estudiantes o modelo de guía de trabajo. Leccionario del libro de clases.

3.5.5.- DEPORTE CON EQUIDAD:

ACCIÓN	DEPORTE CON EQUIDAD DE GÉNERO Concientizar sobre la existencia de equidades entre ambos géneros, por medio de actividades deportivas que llamen a la reflexión entre ambos grupos y la comunidad escolar en su conjunto, de las cuales participan a nivel interno y comunal.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

	<p>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía... abierta y creativa.</p> <p>Transformar la desigualdad de género, por medio de actividades deportivas, extrayendo el consenso entre ambas partes</p>
FECHAS	Inicio: 12 marzo
	Término: 7 de diciembre
RESPONSABLE	Departamento de Educación Física UTP Encargado SEP Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de deportes del Liceo
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP – Movámonos por la Educación Pública
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, documentos e archivo, leccionario de libro de clases.

3.5.6.- ORGANIZACIONES ESCOLARES INTERNAS:

ACCIÓN	<p>FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES INTERNAS</p> <p>Incentivar el proceso de elecciones democráticas de los distintos espacios de participación que se encuentran presentes en nuestra escuela, ya sea el Centro General de Padres y Apoderados, el Centro General de Alumnos, Consejos Escolares, entre otros. Con ello, se motivará a los distintos actores a ser parte de este proceso transparente y republicano.</p>
---------------	---

<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p> <p>Objetivos de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. <p>Realzar los procesos electivos de las distintas organizaciones escolares internas.</p>
<p>FECHAS</p>	<p>Inicio: 1 de Mayo</p> <p>Término: 28 de junio</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Convivencia Escolar</p> <p>Asesores CCAA y CGPA</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Estamentos del Consejo Escolar.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Materiales de escritorio, autogestión de asesora CCAA.</p>
<p>PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES</p>	<p>Convivencia Escolar.</p> <p>Profesora Asesora Centro Leticia León.</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Documentos de asistencia y conformación de procesos y firma de documentos legales de cargos y acciones.</p>

3.5.7.- FORMACIÓN CIUDADANA:

<p>ACCIÓN</p>	<p>TALLERES DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.</p> <p>Instancia de capacitación extra curricular, que se enmarca en el contexto de las necesidades de refuerzo de la formación cívica, en consonancia con el departamento de Historia y Geografía. Cuyo taller busca capacitar</p>
----------------------	---

	transversalmente en temáticas cívicas y de desarrollo personal y profesional.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella... - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Inicio: 12 de marzo
	Término: 7 de diciembre
RESPONSABLE	Departamento de Historia y Geografía UTP Convivencia Escolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de escritorio, data, notebook, plumones, pizarra.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP, Movámonos por la Educación Pública.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Leccionario del libro de clases, fotografías, instrumentos de evaluación o de actividades de aprendizaje.

3.5.8.- EFEMÉRIDES:

ACCIÓN	Efemérides: Dirección junto a Equipo de gestión asignan en el Plan de acción del establecimiento, el trabajo con efemérides de interés mundial y Nacional. De acuerdo a su relevancia se prepararán ficheros y/o breves actos.
---------------	---

OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
FECHAS	Inicio: 9 Marzo
	Término: 10 Diciembre
RESPONSABLE	UTP, Convivencia Escolar, Inspectoría, departamentos de Plan General y de Especialidad.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Profesores, impresoras, computadores, materiales fungibles, equipos amplificación, data, entre otros.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Subvención regular, SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan de acción, planificación de Convivencia Escolar e Inspectoría, fotografías.

3.5.9.- FORMACIONES

ACCIÓN	Formaciones: Inspectoría General semanalmente dirige formaciones que apuntan a mejorar la convivencia escolar y a la vez a incentivar el respeto por nuestros Himnos y tradiciones Nacionales.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	Inicio: 9 Marzo
	Término: 3 Diciembre
RESPONSABLE	Inspectoría General
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Profesores, alumnos, amplificación, entre otros.

PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Subvención Regular
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías Libreto.

3.5.10.- FIESTA CRIOLLA:

ACCIÓN	Fiestas Patrias o Fiesta Criolla: Durante los meses de agosto, septiembre y octubre se realizan actividades de promoción y reconocimiento de danzas folclóricas de Chile y América..
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	Inicio: 15 AGOSTO
	Término: 28 SEPTIEMBRE
RESPONSABLE	Departamento de Educación Física Departamento de Historia UTP Encargado SEP Inspección
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Vestimentas, maquillajes, amplificación, escenografía, materiales fungibles, entre otros.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP- Subvención Regular
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

3.5.11.- DIRECTIVA DE CURSOS:

ACCIÓN	Directiva de Cursos: Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Inicio: 5 de Marzo Término: 29 de Marzo
RESPONSABLE	Profesor Jefe de cada curso, Inspectoría General, Encargado de Convivencia Escolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales fungibles, data, computadores, entre otros.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Subvención Regular
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro lista de la directiva en el libro de clases. Registro de actividades en el leccionario de Consejo de Curso.

3.5.12.- CAPACITACIÓN:

ACCIÓN	Talleres de capacitación para docentes y apoderados. Manejo de estrés y contención de descontrol de ira.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fomentar entre los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Inicio: 3 de Julio
	Término: 31 de Julio
RESPONSABLE	Convivencia Escolar Encargado SEP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de escritorio, pendrive, break
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Movámonos por la Educación
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, lista de asistencia.

3.5.13.- CAMBIO DE MANDO CENTRO DE ESTUDIANTES:

ACCIÓN	Ceremonia de Cambio de Mando del Centro de Estudiantes.
OBJETIVOS DE LA LEY Objetivos de la actividad	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHAS	Inicio: 1 de Junio

	Término: 14 de Junio
RESPONSABLE	Encargado de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de escritorio, pichas de la institución, breack.
PROGRAMAS QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	Dirección.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, documentos firmados.

3.6.- RECURSOS: Describa los recursos a utilizar, independiente de la forma de financiamiento.

Humanos	Profesores, equipo directivo, estudiantes, Centro de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados, Equipo PIE, OPD, PRODEMU, Oficina de la Diversidad, Universidad Raúl Silva Henríquez.
Materiales	Materiales de escritorio, cámara fotográfica, libros de clase, implementos deportivos, vestuario, equipamiento de amplificación, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- La Constitución Política de la República de Chile 17/09/2005
- Ley N° 20.911 02/04/2016 de Formación Ciudadana
- Ministerio de Educación de Chile. Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Mayo 2016.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos 10/12/1948
- Convención sobre los Derechos del Niño 20/11/1989
- Ley de Culto N° 19.638 14/10/1999
- Ley Sobre la Creación de los Tribunales de Familia N° 19.968 30/08/2004
- Ley General de Educación N° 20.370/2009 y sus modificaciones
- Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 08/06/2015

- Ley de Drogas: Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas N° 20.000 16/12/2005
- Ley Sobre Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084 07/12/2005
- Ley Sobre Violencia Escolar N°20.536 17/09/2011
- Decreto: N°524 11/05/1990 y Decreto N°50 21/06/2006 Creación de Centro de Alumnos
- Decreto: N° 732 09/12/1997 Creación de Centro General de Padres y Apoderados y su Personalidad Jurídica según Decreto de Interior N° 58/1997 sobre Organizaciones Comunitarias.
- Ley N° 18962 10/03/1990 que regula el estatuto de las estudiantes embarazadas en Adolescencia y maternidad y el Reglamento N° 79 que reglamentó el inciso tercero del Artículo 2 de la Ley N° 18962
- Ley de Delitos Sexuales N° 19617 12/07/1999 y la modificación al Código Penal que sanciona la pornografía infantil y otros delitos sexuales N°19927 14/01/2004
- Ley N° 16.744 Art. 6: Seguro Escolar
- Ley N° 20609 24/07/2012 Ley de no discriminación o Ley Zamudio
- Ley N° 19223 07/06/1993 Ley tipifica figuras penales relativas a la informática.
- Código Procesal Penal, Artículo 175 letra e: De la Denuncia obligatoria.
- Ord. N° 0476, 26/11/2013, SUPEREDUC. (Ordinario N° 0476 que actualiza Instructivo para los Establecimiento Educativos sobre Reglamento Interno, en lo referido a Convivencia Escolar, del año 2013, Superintendencia de Educación)
- Estatuto Docente N°19070/1991 y sus modificaciones
- LEY N° 20.903. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas
- Código del Trabajo D.F.L. N° 1/ 1994 y sus modificaciones
- Ley N° 19979 06/11/2004 Modifica el régimen de JECD, previa la Ley N° 19532 17/11/1997
- Modificaciones en la Ley N° 20529 27/08/2011 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- Ley N°20.066 07/10/2005 Establece Ley sobre violencia intrafamiliar.



ACTA DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

En Buin, Diciembre de 2018

Con las atribuciones que entrega el Ministerio de Educación de la República de Chile, y en concordancia con las normativas vigentes y circulares de la Superintendencia de Educación, el equipo de Convivencia Escolar revisa, complementa, y deroga artículos del Plan de Formación Ciudadana 2019, aprobado por el Honorable Consejo Escolar del Liceo Técnico Profesional de Buin.

Sancionado por la comunidad escolar, se aprueba este Plan que sistematiza la el diagnóstico de la comunidad escolar, planifica, ejecuta y evalúa acciones del PFC 2018 y mejora para el presente documento para el año 2019.

Tómese conocimiento, infórmese a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, archívese en la documentación del Establecimiento y póngase en vigencia desde el 1 de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020.

Claudia Cartagena Vidal
Encargado Convivencia Escolar
Liceo Técnico Profesional de Buin